ACTA ACUERDO INSTITUTO UNIVERSITARIO SEGURIDAD PÚBLICA

En la ciudad de Mendoza, a los 11 días del mes de abril de 2017, siendo las 11:30 hs. Comparecen ante la Subsecretaría de Trabajo, ante el Sr. JEFE DIVISIÓN CONFLICTOS COLECTIVOS OSVALDO MARÍN; por ATE: MIHAIL ZAGORAC, EDUARDO SOSA; por IUSP: JORGE DAVID SAEZ; por Ministerio de Gobierno: ULPIANO SUAREZ; por el Ministerio de Hacienda y Finanzas: Cdora. ANDREA MOLINA; por Cuerpo Paritario Centrarl: GUSTAVO SINZIG. Abierto el acto por el funcionario actuante, las partes acurdan: 1- Un incremento salarial del 17%, en dos tramos: haciéndose efectivo el 10% en febrero y el 7% en julio (no acumulables), y la creación del ítem denominado "ítem IUSP" consitente en un 1% del básico de la categoría N1 Departamentos Generales por 7 (siete) hs del CCT del Instituto. Dicho ítem tendrá carácter remunerativo y no bonificable, se liquidará a partir del mes de Julio del 2017 y será percibido por los agentes del instituto que cumplan tareas de personal administrativo (personal no docente). 2- A instancia de las partes y en el marco de un acuerdo, se podrá discutir en el último trimestre del año 2017, en base a la evolución de la inflación del año, así como la evolución de la recaudación, la pauta salarial aquí acordada y que comprende el incremento salarial y demás incrementos o mejoras acordadas. 3- Se establece por haber desarrollado esta negociación una cuota solidaria en favor de ATE por única vez, del 1,8 % de los haberes en bruto de los trabajadores no afiliados a ningun sindicato. Con lo que se dio por finalizado el presente acto, solicitando las partes la homologación del presente acuerdo, firmando por ante el funcionario que suscribe y certifica.----------

MIHAIL ZAGORAC
SECRETARIO GREMIAL
Consejo Directivo Provincial
ATE Mendoza

OSVALDO E. MARÍN
JEFE DIVISIÓN CONFLICTOS COLECTIVOS
SUBSECRETARÍA DE TRABAJO Y EMPLEO
MINISTERIO DE GOBIERNO, TRABAJO Y JUSTICIA